



FTM
FONDO
TERRITORIAL
MESOAMERICANO



AMPB
ALIANZA
MESOAMERICANA DE
PUEBLOS Y BOSQUES

Forests 
People 
Climate 

re:wild

CONVOCATORIA ABIERTA

“Fortalecimiento de la Gobernanza Territorial y Resiliencia Climática desde y para Mujeres y Jóvenes de Pueblos Indígenas y Comunidades Locales (PIs y CLs) en Mesoamérica”

Fondo Territorial Mesoamericano de la Alianza Mesoamericana de Pueblos y Bosques (FTM- AMPB) con el apoyo de Forests, People, Climate (FPC).



I. Antecedentes

La Alianza Mesoamericana de Pueblos y Bosques (AMPB) y el Fondo Territorial Mesoamericano (FTM), con el apoyo financiero de Forests, People, Climate (FPC), abren la presente convocatoria dirigida a favorecer líneas de trabajo con impacto para mujeres y jóvenes de organizaciones de Pueblos Indígenas y Comunidades Locales (PIs y CLs) de Mesoamérica.

Esta iniciativa responde a la Estrategia de FPC (pilar IP4: Apoyo financiero directo) y busca incrementar el acceso a financiamiento territorial directo para organizaciones de PIs y CLs, con énfasis en impactar actividades y estrategias que benefician a **mujeres y jóvenes**, para combatir el cambio climático, apoyar la gobernanza y gestión territorial, la conservación de la biodiversidad, el conocimiento tradicional y emprendedurismos sostenibles con enfoque de derechos.

¿Quiénes pueden aplicar?

- 60% de los fondos será invertido en Organizaciones de PIs y CLs que cuenten con **al menos el 60%** de mujeres y/o jóvenes en su membresía, junta directiva o equipo técnico.
- **Organizaciones de PIs y CLs** que presenten propuestas de acuerdo a las líneas de financiamiento de la convocatoria, priorizando aquellas con impacto demostrable en mujeres y jóvenes.

II. Objetivo de la convocatoria

Fortalecer iniciativas de PIs y CLs en Mesoamérica, priorizando el apoyo a aquellas que demuestren un alto impacto en actividades lideradas por mujeres y jóvenes, así como a organizaciones con alta participación de estos grupos.





III. Líneas de financiamiento

Las propuestas deberán enfocarse en al menos una de las siguientes líneas:

1. **Adaptación y mitigación al cambio climático:** fortalecimiento de la resiliencia comunitaria, restauración de ecosistemas, reforestación con especies nativas, sistemas de alerta temprana, etc.
2. **Gobernanza y defensa del territorio:** fortalecimiento de la toma de decisiones comunitaria, mecanismos de control territorial (guardabosques indígenas, patrullajes comunitarios), estrategias para contrarrestar presiones extractivistas (minería, tala, megaproyectos).
3. **Conservación de biodiversidad y conocimientos tradicionales:** rescate de semillas, plantas y cultivos tradicionales, conservación de bosques, fuentes de agua y manglares, revitalización de prácticas ancestrales positivas para el medio ambiente y la conservación de los ecosistemas .
4. **Seguridad alimentaria y economías locales:** huertos familiares y comunitarios, prácticas agroecológicas, intercambios de semillas, sistemas productivos sostenibles liderados y/o con altos beneficios para mujeres.
5. **Fortalecimiento institucional de organizaciones de mujeres y jóvenes:** formalización legal, desarrollo de capacidades administrativas, consolidación de modelos asociativos, planes de comunicación interna.
6. **Emprendedurismo sostenible:** Planes de negocios, formalización, apoyo y articulación a iniciativas en cadenas de valor con enfoque de sostenibilidad y derechos.

IV. Montos y duración

- **Monto máximo por proyecto:** USD 40,000
- **Porcentaje para gastos administrativos:** Hasta 10% del presupuesto total
- **Duración máxima de ejecución:** 12 meses



V. Requisitos de elegibilidad

Podrán postular organizaciones que cumplan con los siguientes requisitos:

(Estos requisitos son indispensables, por lo que si la organización postulante no cumple alguno de ellos su propuesta no será evaluada).

- Ser una organización de Pueblos Indígenas o Comunidades Locales con presencia en **México, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Costa Rica o Panamá que demuestre** que al menos el **60% de su membresía, junta directiva o equipo técnico está compuesto por mujeres y/o jóvenes**. (Se entiende por jóvenes: mujeres u hombres que sean menores de 35 años).
- Ser una organización de Pls y CLs que, presente propuestas de acuerdo a las líneas de financiamiento del acápite III de la presente convocatoria, y demuestre un impacto concreto y medible para mujeres y jóvenes.
- Contar con personería jurídica (registro legal actualizado y vigente) y con cuenta bancaria institucional a nombre de la organización. O bien se puede trabajar mediante otra organización administradora de fondos delegada por la organización elegible. La organización administradora de fondos debe contar con personería jurídica vigente y cuenta bancaria institucional.

VI. Evaluación de las propuestas

6.1 Las propuestas serán evaluadas por un comité ad hoc compuesto por profesionales independientes al FTM y con experiencia en las líneas de trabajo de la convocatoria. Para ello evaluarán de acuerdo a los siguientes criterios:

Criterio	Ponderación
Claridad y coherencia técnica del proyecto	40%

Criterio	Ponderación
Impacto esperado en gobernanza, resiliencia o conservación	20%
Participación efectiva demostrable de mujeres y/o jóvenes en la ejecución	25%
Presupuesto realista y justificado	15%

6.2 De la evaluación de las propuestas pueden surgir recomendaciones que deberán ser incorporadas con asistencia del equipo técnico de FTM.

6.3 Asistencia técnica para formulación de las propuestas: El equipo FTM estará disponible para brindar acompañamiento a las organizaciones que lo requieran para la formulación de sus propuestas. Por medio de:

- A. Sesión de lanzamiento de la convocatoria donde se brindarán todos los detalles de la convocatoria y se aclararán dudas.
- B. Sesiones virtuales individuales con las organizaciones que así lo soliciten.
- C. Consultas vía correo electrónico.

VII. Distribución de los fondos.

El comité de evaluación asignará:

- **El 60% del monto total disponible** a las propuestas mejor calificadas que provengan de organizaciones con al menos 60% de mujeres y/o jóvenes en su membresía, junta directiva o equipo técnico.





•El 40% restante se asignará a las propuestas mejor calificadas del resto de organizaciones elegibles, priorizando aquellas que demuestren un fuerte impacto en mujeres y jóvenes, aunque no alcancen dicho umbral.

VIII. Documentación requerida para postular

1. Formulario de propuesta técnica (formato Word proporcionado por el FTM).
2. Presupuesto detallado en formato Excel (plantilla del FTM).
3. Copia de la personería jurídica (registro legal).
4. Listado de la junta directiva indicando género y edad (para verificar el porcentaje de mujeres y jóvenes, en caso de que la organización aspire al 60% de los fondos reservados para este fin).
5. Extracto bancario reciente que confirme la cuenta institucional.

IX. Cronograma

Actividad	Fecha límite
Lanzamiento de la convocatoria	8 de junio de 2026
Acompañamiento para formulación de propuestas	9 al 25 de junio 2026 (12:00 medianoche, según corresponda al país.
Recepción de propuestas	Hasta el 30 de junio de 2026 (12:00 medianoche, según corresponda al país).
Evaluación y notificación	Julio – agosto de 2026



Actividad	Fecha límite
Firma de acuerdos y primer desembolso	Septiembre de 2026
Inicio de proyectos	Octubre de 2026

X. Envío de propuestas

Las propuestas deberán enviarse (en los formatos Word y Excel que forman parte de esta convocatoria, no enviar en PDF) por correo electrónico a las siguientes direcciones, con el asunto: "Convocatoria FPC – [Nombre de la organización]"

- dproyectos@fondomesoamericano.org
- dfinanzas@fondomesoamericano.org
- omonitorio@fondomesoamericano.org

XI. Mecanismo de quejas y reclamos

El FTM pone a disposición un mecanismo de quejas para recibir inquietudes relacionadas con el proceso de selección o la implementación de los proyectos. Podrá contactarse al correo: info@fondomesoamericano.org.

XII. Contacto para preguntas, consultas sobre la convocatoria

- dproyectos@fondomesoamericano.org
- dfinanzas@fondomesoamericano.org
- omonitorio@fondomesoamericano.org





(las preguntas serán respondidas por escrito y las respuestas compartidas con todas las organizaciones interesadas).

